Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 13 JUN 2018

DECRETO ALC. Nº 1534 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El contrato a Honorarios celebrado con don Miguel Roberto Rogazy Díaz, Médico Veterinario, por prestación de servicios en el Programa "Plan Nacional de Esterilización Canina y Felina, comuna de Buin", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018.

2.- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Miguel Roberto Rogazy Díaz, a la prestación de servicios a honorarios en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- El Memo N° 341 de fecha 23 de Mayo de 2018, enviado por el Director de DIMAAO (S), mediante el cual solicita el término del contrato por prestación de servicios con don Miguel Roberto Rogazy Díaz, a contar del 01 de Abril de 2018.

4.- La resolución del Señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 01 de Abril de 2018, al contrato a honorarios suscrito con don **MIGUEL ROBERTO ROGAZY DÍAZ,** Cédula Nacional de Identidad N° , Médico Veterinario, por prestación de servicios en el Programa "Plan Nacional de Esterilización Canina y Felina, comuna de Buin", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/APP/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos